

AVISO DE SINCERAMIENTO

EMISION DEL AVISO: : 25-03-2024
 VIGENCIA DEL AVISO: : TEMPORAL
 INFORMACION NO PUBLICADA : MANUAL DE OPERACIONES
 RUBRO AL QUE PERTENECE : PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION

MOTIVO DE LA NO PUBLICACIÓN: Se pone en conocimiento al público en general que el Hospital "Hermilio Valdizàn", no cuenta a la fecha con el Manual de Operaciones (MOP), en vista que los lineamientos para el desarrollo de la estructura y organización se encuentran en proceso de elaboración por la OGPP/MINSA, de acuerdo al Decreto Supremo N° 54-2018-PCM que aprueba los lineamientos de Organización del Estado", en el (inciso 54.3 del presente dispositivo legal.

ACCIONES DISPUESTAS: En relación al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se inicia cuando el Ministerio u Organismo Público del Poder Ejecutivo propone la modificación de su ROF VIGENTE DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA —Única-Transito de adecuación de un ROF del Poder Ejecutivo a los Lineamientos de Organización del Estado.

El Hospital "Hermilio Valdizàn", en tanto aprueben los Lineamientos por el MINSA; rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de Organización y Funciones —ROF, aprobada con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/MINSA

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizàn"

 Mg. GLORIA VARGAS NUÑEZ
 Directora Ejecutiva
 Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Lic. Adm. Patricia Rios Rodriguez
 Coordinadora Unidad de Organización
 Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico